

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 8 Jueves 11 de enero de 2018 Pág. 178

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

151 INMOCARBÓ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) COMUNIDADES 2002, S.L.U., PRODEVILER, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades Inmocarbó, S.L., Comunidades 2002, S.L.U. y Prodeviler, S.L., celebradas el 1 de enero de 2018, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Comunidades 2002, S.L.U. y Prodeviler, S.L. (Sociedades Absorbidas), por parte de Inmocarbó, S.L. (Sociedad Absorbente), mediante transmisión a título universal del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de las Absorbidas, conforme al proyecto de fusión elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes y no depositado en el Registro Mercantil de Barcelona de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de enero de 2018.- El Administrador único de Inmocarbó, S.L., Comunidades 2002, S.L.U. y Prodeviler, S.L., Belarmino Lerma Ayllón.

ID: A180001007-1